



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de 2023

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00294 00**

Inicio audiencia: 12:17 pm del 4 de agosto de 2023

Fecha final Audiencia: 1:07 pm del 4 de agosto de 2023

Demandante: Heli Méndez Rodríguez

Demandado: Colpensiones y otros

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes.

Nota en instalación: Se identifica la demandante, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se practican las pruebas a favor de las partes. Se declara cerrado el debate probatorio y se les concede la palabra a los apoderados judiciales de las partes para que presenten los alegatos de conclusión.

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia de Juzgamiento y procede a dictar sentencia, cuya parte resolutive indica lo siguiente:

“PRIMERO: ABSOLVER a PROTECCION S.A., PORVENIR SA y a la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, de todas y cada una de las pretensiones de la demanda elevadas por HELI MENDEZ RODRIGUEZ, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.

SEGUNDO: RELEVARSE del estudio de las excepciones elevadas por las demandadas

TERCERO: CONDENAR en las costas, incluidas las agencias en derecho, a la demandante y a favor de cada una de las demandadas en la suma de \$1.160.000

CUARTO: REMITIR copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo normado en el artículo 48 de la ley 2080 de 2021.

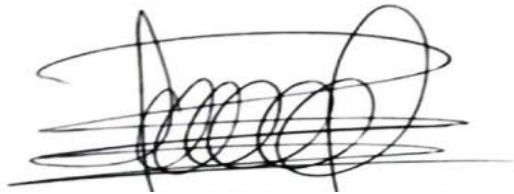
QUINTO: En caso de no ser apelada la sentencia, se ordena remitir el proceso a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta a favor de la demandante.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: La apoderada judicial de la demandante, presenta recurso de apelación contra la sentencia. El Despacho concede el recurso en el efecto suspensivo, así las cosas, se ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá**.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-041-2021-00294-00 HELI MENDEZ RODRIGUEZ CONTRA COLPENSIONES-20230804_121720-Grabación de la reunión.mp4](#)